



Diez y siete maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SETENTA Y  
TRES.

Yo el Rey, los que saben de que yo el Rey, los que

*D. Gregorio Lopez D.º Grande Cava  
Torresilla y Cava Ureaga*

Domingo Lopez  
Gonzalez

*Ante mí*

*Juan Sanchez*

En la villa de Bullas en veinte dias del mes de Junio de mil  
setecientos setenta y tres. Yo el Rey, los señores Corregido, Justo, y Regi-  
strador de ella por ella estando presentes en su Ayuntamiento, como  
lo ha sido, y contumacia Diputado: que en el dia de hoy cum-  
plen en sus empleos fechos, Lopez Gomez, y Joseph Fernandez  
Depositaris, y Diputado, del Poquito de esta Villa, y es ha sido  
indispensable nombrar otros en sus lugares, que en vacar  
los referidos empleos, pactamos sus señores desde luego nom-  
braban, y nombraron por Depositario del dicho Poquito al  
el contenido fecho, Lopez Gomez, y lo Relivisor en el dicho  
empleo, y por Diputado nombraron a D. Juan Fernandez, For-  
nilla Regi.º de este Ayuntamiento, ambos en esta villa, cuyos nom-  
bramientos mandamos se les haga saber para su aceptacion  
y jurament.º y lo firmamos de sus villas, los que saben de que

*D. Gregorio Lopez D.º Grande Cava  
Torresilla y Cava Ureaga*

Juan Fernandez  
Gonzalez

Domingo Lopez  
Gonzalez

*Ante mí*

*Juan Sanchez*

